

**Unidad de Acceso a la Información Pública del Órgano Judicial:** San Salvador, a las once horas con diez minutos del día seis de diciembre de dos mil dieciocho.

Por recibido el memorándum con referencia SIP-50-UAIP-2018 ca, de fecha cinco de diciembre de dos mil dieciocho, junto con 1 folio útil, firmado por la Jefa en Funciones de la Sección de Investigación Profesional, mediante el cual brinda respuesta al requerimiento de información que le fue formulado.

*Considerando:*

**I. 1.** Que en fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciocho, la ciudadana xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx requirió:

“Cantidad de abogados autorizados: A diciembre 2005, Diciembre 2008, Diciembre 2011, Diciembre 2014, Diciembre 2017” (sic).

**II.** Por resolución con referencia UAIP/159/RAdmisión/1638/2018(3), de fecha veintidós de noviembre de dos mil dieciocho, se admitió la solicitud de información, la cual fue requerida a la Jefa de la Sección de Investigación Profesional, mediante memorándum con referencia UAIP/159/2115/2018(3), de fecha veintidós de noviembre de dos mil dieciocho y recibido el mismo día en dicha dependencia.

**III.** Ahora bien, tomando en cuenta que la funcionaria mencionada ha remitido la información antes aludida y con el objeto de garantizar el derecho de la ciudadana de acceder a la información pública según los parámetros establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública, lo cual encuentra sustento en su artículo 1 al establecer que se debe “garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las Instituciones del Estado”, así como dar vigencia a los fines de la misma ley en el sentido de “facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos”, se procede a entregar la información relacionada en el prefacio de esta resolución.

Con base en los arts. 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se resuelve:

1. *Entregar* a la ciudadana xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx el memorándum con referencia SIP-50-UAIP-2018 ca, remitido por la Jefa en Funciones de la Sección de Investigación Profesional de la Corte Suprema de Justicia, con 1 folio útil.

2. Notifíquese.

The image shows a handwritten signature in blue ink, which appears to be 'Eva Marcela Escobar Pérez'. To the right of the signature is a circular official seal. The seal features a central emblem with a sun, a scale of justice, and a book, surrounded by the text 'UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA' at the top and 'CORTE SUPREMA DE JUSTICIA' at the bottom.

Lcda. Eva Marcela Escobar Pérez

Oficial de Información Interina del Órgano Judicial

**NOTA:** La Unidad de Acceso a la Información Pública del Órgano Judicial ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados ciertos elementos para la conversión en versión pública de conformidad con los artículos 30 y 24 letra c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.